

El Telégrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.telegrafo.com.ec

EDICIÓN N° 44.906

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TAYANA S.A.

Se comunica al público que la compañía **TAYANA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 18 de marzo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-DIC-0001591** el 26 de marzo de 2008.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: DEL OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a lo siguiente: A) Prestación de servicios de atención médica para personas naturales en todas las especialidades, esto es a la atención del paciente, con el personal técnico necesario, paramédicos, y médicos especializados en las diferentes áreas;..."

Guayaquil, 26 de marzo del 2008

**Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**